

**I. PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE LICENCIA INTERNA Y CREDENCIAL DE OPERADOR**

**1. OBJETIVO**

El objetivo de este procedimiento es establecer los requerimientos básicos en materia de Seguridad Vial, con la finalidad de mantener una conducción y/o operación de equipos móviles segura, mediante la emisión de licencias internas de conducir y credenciales para operadores, estableciendo los requerimientos mínimos; así como las responsabilidades para todo el personal conforme lo establece la legislación vigente, las buenas prácticas en seguridad vial y el reglamento interno de tránsito.

**2. ALCANCE**

El cumplimiento del presente documento se aplica a todo conductor u operador ya sea contratista, proveedor o trabajador directo de Minera Las Bambas; para todo tipo de vehículo sea liviano, transporte de personal, equipos auxiliares, transporte de carga y/o sustancias peligrosas, que opere dentro o fuera de las instalaciones por un servicio para Minera Las Bambas.

**3. ÍNDICE**

1.	OBJETIVO .....	1
2.	ALCANCE.....	1
3.	ÍNDICE .....	1
4.	ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	1
5.	CONTEXTO .....	5
6.	FLUJO DE RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
7.	INFORMACIÓN DE LOS PASOS DE PROCEDIMIENTO .....	6
7.1	Título del paso de procedimiento 1 – Rol/Cargo del Proceso .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
7.2	Título del paso de procedimiento 2 – Rol/Cargo del Proceso .....	6
8.	COMPETENCIAS .....	22
9.	VERIFICACIÓN .....	22
10.	REFERENCIAS.....	22
	ANEXO A: <i>DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTO DETALLADO</i> .....	23
	ANEXO B: <i>GLOSARIO</i> .....	24

**4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

A continuación, se muestran los roles y cargos típicos implicados en el presente procedimiento, así como el trabajo que desempeñan:

## Procedimiento de Gestión Vial

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar soporte en el cumplimiento y conocimiento de las medidas de control adoptadas en el presente procedimiento, así como la asignación de recursos necesarios para su eficaz implementación.</li> <li>▪ La Gerencia General autoriza la salida de los vehículos livianos de Minera Las Bambas a otro destino interprovincial.</li> </ul>
Gerente de Protección Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobar los Procedimientos y el reglamento interno de Tránsito.</li> <li>▪ Administra el presente procedimiento y reglamentos establecidos por Seguridad Vial para todo el Site.</li> <li>▪ Realizar monitoreos para determinar el cumplimiento del presente procedimiento.</li> <li>▪ Aprobar el material de instrucción teórico-práctico correspondiente a otorgarse en la capacitación y entrenamiento.</li> <li>▪ Autorizar la circulación por rutas alternas a las establecidas por condiciones climatológicas adversas, bloqueos por terceros, etc.</li> <li>▪ Autorizar los cambios o implementación de señales de Tránsito y vías de acceso dentro de las instalaciones de Minera Las Bambas y las zonas de influencia de esta.</li> <li>▪ Autorizar al personal que reúna las competencias para manejo en rutas externas de Minera Las Bambas en caso de ser requerido por necesidades específicas.</li> </ul>
Superintendente de Protección Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsable de la actualización y revisión del presente procedimiento.</li> <li>▪ Coordinar con los líderes de las diversas áreas la difusión y cumplimiento del presente procedimiento.</li> <li>▪ Disponer la identificación, validación y difusión de rutas alternas a ser utilizadas en casos de emergencia.</li> <li>▪ Es responsable del control y seguimiento de la base de datos de registro de licencias internas.</li> </ul>
Supervisor de Protección Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisará los Procedimientos de Gestión Vial, brindando alcances y sugerencias.</li> <li>▪ Coordinar con otras áreas que interactúan con el área de Gestión Vial.</li> <li>▪ Monitorear y supervisar la gestión y la documentación del área de Gestión Vial, que cumpla los estándares establecidos.</li> <li>▪ Gestionar los recursos necesarios para la implementación de software y Hardware con la finalidad de contar con un proceso tecnificado.</li> <li>▪ Participar activamente proporcionando información y reportes necesarios en la investigación de accidentes vehiculares.</li> </ul>

## Procedimiento de Gestión Vial

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
Dueño de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento de los contratistas a su cargo.</li> <li>▪ Comunicar oportunamente a proveedores y contratistas sobre los cambios/restricciones en el tránsito en las vías internas de Minera Las Bambas y velar por su cumplimiento.</li> <li>▪ Gestionar la autorización a la Superintendencia del área a la que presta servicio para que esta autorice el inicio del trámite de licencia interna de conducir de la contratista, que por necesidades del servicio lo requieren.</li> <li>▪ Comunicar oportunamente a proveedores y contratistas sobre los requisitos del presente procedimiento para el ingreso de los vehículos livianos y tramites de Licencia interna de conducir de la contratista.</li> <li>▪ Asegurarse del cumplimiento del programa de mantenimiento de los vehículos de los contratistas bajo su cargo.</li> <li>▪ Dar fe del reconocimiento de ruta realizado por el conductor.</li> </ul>

## Procedimiento de Gestión Vial

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
Coordinador Vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar que los requisitos para la obtención de una licencia interna se completen de acuerdo al presente procedimiento.</li> <li>▪ Aprobar las solicitudes respecto al otorgamiento de la licencia interna de conducir.</li> <li>▪ Realizar las evaluaciones para la obtención de licencia interna y llevar un registro físico/electrónico, el control de los conductores de minera las Bambas y contratistas.</li> <li>▪ Supervisar la Inspección vehicular y emitir el Check list general de vehículos livianos y carga para la habilitación de ingreso a Minera las Bambas.</li> <li>▪ Realizar inspecciones con sus respectivos registros y presentar los informes y reportes referidos al área de Gestión Vial.</li> <li>▪ Disponer de un mapeo de ubicación de señales para asegurar el buen estado y la correcta ubicación de estas.</li> <li>▪ Analizar la seguridad y transitabilidad ordenada en las vías internas de los campamentos y de las operaciones de Minera las Bambas.</li> <li>▪ Realizar operativos inopinados de tipo documentario y/o de cumplimiento de controles operativos, para verificar la documentación en regla, la conducción y operación de vehículos o equipos dentro y fuera del Site.</li> <li>▪ Realizar las charlas de retroalimentación y curso de manejo defensivo a los infractores y conductores nuevos.</li> <li>▪ Monitorear el fiel cumplimiento del Reglamento Interno de Transito y mantenerlo actualizado.</li> <li>▪ Participar activamente proporcionando información y reportes necesarios en la investigación de accidentes vehiculares.</li> </ul>
Capacitación Operaciones Mina	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsables de llevar el proceso de acuerdo con el procedimiento: Transito en Operaciones Mina y el Plan de Gestión de Transito Las Bambas.</li> </ul>
Monitor del operador de transporte de concentrado/Formato de reconocimiento de ruta. (Remolcadores y OMINIBUS).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar la identidad del conductor antes de realizar el reconocimiento de ruta.</li> <li>▪ Verificar las aptitudes del conductor en los viajes de reconocimiento de ruta.</li> <li>▪ Firmar la hoja de reconocimiento de ruta dando fe que esta se realizó de forma correcta y transparente.</li> </ul>

## Procedimiento de Gestión Vial

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
Puntos de control externos (Ruta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar la documentación del conductor y firmar la hoja de ruta.</li> <li>▪ Verificar las hojas de reconocimiento de ruta como pilotos/copilotos según corresponda a los conductores nuevos.</li> <li>▪ Realizar reporte de las unidades que transitan por su punto.</li> <li>▪ Realizar el Check list documentario y verificar el estado de la unidad puntos de control respectivos.</li> </ul>
Conductores de Vehículos y/o Equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con el presente procedimiento y Reglamento Interno de Tránsito de Minera Las Bambas.</li> <li>▪ Cumplir con los requisitos generales de operación descritos en el presente procedimiento y documentos asociados.</li> <li>▪ Realizar el chequeo diario (Check list de pre-uso diario) de las unidades a su cargo bajo su responsabilidad usando el formato establecido para este fin.</li> <li>▪ Cumplir con el Reglamento Interno de Tránsito de Minera Las Bambas.</li> <li>▪ Los conductores velarán por el buen uso de las vías, cuidado, conservación y respeto de las señalizaciones establecidas, evitarán obstruirlas, ensuciarlas o deteriorarlas, (no dejar piedras en la vía)..</li> <li>▪ Los conductores velaran por el buen uso de las vías externas, cuidados, conservación respeto de las señalizaciones establecidas, evitando obstruirlas, ensuciarlas o deteriorarlas.</li> <li>▪ Presentar toda la documentación requerida por el personal de Gestión Vial o personal de vigilancia privada cuando le sea solicitada.</li> <li>▪ Someterse a pasar por examen de dosaje etílico cuando le sea solicitado por personal del Área de Protección Interna u otra área que lo requiera.</li> <li>▪ Operar vehículos o equipos según el alcance de su licencia interna lo establece..</li> </ul>

### 5. CONTEXTO

Este procedimiento se inicia con la solicitud de trámite de licencia interna por primera vez o por revalidaciones a través del formato de Inscripción de Manejo Defensivo, que será firmado por el Gerente o Superintendente de área, o el dueño de contrato para los trabajadores de contratistas.

## Procedimiento de Gestión Vial

### 6. FLUJO DE RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

Esta es una vista sencilla de las actividades clave de este procedimiento para estructurar las secciones posteriores.



Gestión Vial		Empresa Contratista		Empresa Contratista		Empresa Contratista		Empresa Contratista	
Secciones procedimiento:	del								
7.1 b.		7.1 b. iii.		7.1 b. iv.		7.1 b. v.		7.1 b. vi.	

### 7. INFORMACIÓN DE LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO

#### 7.1 Condiciones Generales

##### a. Requisitos Legales

- LEY No. 27181: Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- DS-016-2009-MTC: Reglamento Nacional de Tránsito. Código de Tránsito y sus modificatorias.
- DS-040-2008: Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y sus modificatorias.
- DS-017-2009-MTC: Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias.
- DS-058-2003-MTC: Reglamento Nacional de Vehículos.
- DS 015-2010-MTC: Modificatoria del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- DS-021-2006-MTC: Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- DS-025-2008-MTC: Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- DS-024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- DS-023-2017-EM: Modificatoria del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

##### b. Lineamientos corporativos u otros

- VEM (Vehículos en movimiento) fatal Risk No-12
- Política de Alcohol y Drogas.
- ISO 39001: Gestión de la Seguridad Vial.
- Reglamento interno de tránsito.

## Procedimiento de Gestión Vial

### 7.2 Proceso de Gestión Vial

#### a. Estrategia

La estrategia de gestión vial está definida por 3 componentes: Conductor, Vehículo y Entorno según se muestra en el siguiente gráfico:



#### b. Desarrollo de componentes de gestión vial

##### 1) Conductor

A fin de garantizar la no ocurrencia de incidentes producto de la conducción de vehículos livianos, transporte de personal, transporte de carga, sustancias peligrosas, equipos de izaje y VDC (movimiento de tierras).

Minera Las Bambas establece los siguientes requisitos para los conductores, vehículos y otros identificados en el análisis de riesgos de la actividad y del fatal Risk – Vehículos y Equipos Móviles.

##### i. ***Tipos de licencias según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)***

El MTC ha establecido en el “Reglamento Nacional de Licencias de conducir de vehículos automotores y no motorizados” los tipos de licencia de conducir según la categoría de vehículo que corresponda (AXO-108-V00)

##### ii. ***Tipos de Licencias Internas Minera Las Bambas***

De acuerdo con el tipo de vehículo/equipo que debe conducir u operar la licencia interna se clasifica en:

- **Licencia Interna (Tipo A):** Para conducir vehículos de transporte de personal de la categoría M1, M2 y M3 autorizados para conducir en las zonas:
  - **Zona Industrial (Franja Verde)** con un alcance dentro del Site.
  - **Operación Mina (Franja Roja)** Con un alcance dentro del Site y dentro de operaciones mina. (requiere autorización de tránsito en Mina)

## Procedimiento de Gestión Vial

---

- **Carretera Rural (Franja Azul)** con un alcance hasta Conguya, Progreso, Tambobamba y Coyllurqui.
- **Carretera Nacional (Franja Amarilla)** con un alcance a nivel nacional.
- **Licencia interna (Tipo B):** Para conducir vehículos de transporte de carga de las categorías N1, N2, N3, O4 autorizados para conducir en las zonas:
  - **Zona Industrial (Franja Verde)** con un alcance dentro del Site.
  - **Operación Mina (Franja Roja)** Con un alcance dentro del Site y dentro de operaciones mina. (requiere autorización de tránsito en Mina)
  - **Carretera Rural (Franja Azul)** con un alcance hasta Conguya, Progreso, Tambobamba y Coyllurqui.
  - **Carretera Nacional (Franja Amarilla)** con un alcance a nivel nacional.
- **Licencia Interna (Tipo C):** Para operar equipo pesado auxiliar de contratistas y equipo de carga para Materiales Peligros de categoría (N3, O4). Autorizados para conducir en las zonas:
  - **Zona Industrial (Franja Verde)** con un alcance dentro del Site.
  - **Carretera Nacional (Franja Amarilla)** con un alcance a nivel nacional.

### iii. **Requisitos para la obtención de licencia interna**

#### ▪ **Requisitos para vehículos tipo A**

Para la licencia interna tipo A se tomará en cuenta lo establecido por el MTC en las categorías M1, M2 y M3 (AXO-108-V00).

El instructor vial, verificará que el postulante cuente con los siguientes requisitos:

- a) Pase activo (Fotocheck), para evaluaciones programadas en el Site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- b) Pase vehicular activo para poder iniciar el proceso de obtención de licencia interna, para las evaluaciones en el site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- c) Autorización del Gerente del área o superintendente (para personal de Minera Las Bambas) o Dueño de Contrato (para personal contratista), en el formato firmado en el AXO-101-V00 (ficha de inscripción Manejo Defensivo), en físico y correo electrónico de confirmación, describiendo las características del tipo de vehículo y servicio que brindará el conductor.
- d) Presentar la siguiente documentación:
  - a. Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.

## Procedimiento de Gestión Vial

---

- b. Presentar copia de la Licencia MTC y DNI.
- c. Contar con la licencia de conducir del MTC con categoría requerida:
  - i. A-II-a (solo para vehículos de categoría M1), deberá contar con 02 años de experiencia como conductor del tipo de vehículo, con certificados de trabajo y categoría correspondiente.
  - ii. A-II-b (solo para vehículos de categoría M2 - microbús), deberá contar con 03 años de experiencia como conductor del tipo de vehículo, con certificados de trabajo y categoría correspondiente.
  - iii. A-III-a y A-III-c (para vehículos de categoría M3 – ómnibus) deben contar con 03 años de experiencia como conductor del tipo de vehículo con certificados de trabajo y categoría correspondiente.
- d. Récord del conductor MTC (descargado vía internet), no tener faltas Graves ni Muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00. De contar con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC.
- e. Si el conductor del vehículo de categoría M1, va a cumplir la función de escolta para transporte de materiales peligrosos, deberá contar con Certificado de curso de Materiales peligrosos nivel III de una entidad homologada.
- f. La licencia del MTC será verificada en el sistema de puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de encontrarse alguna irregularidad queda cancelado el proceso de obtención de licencia interna, hasta su regularización.
- e)** Conductores extranjeros deberán presentar fotocopia de su licencia actualizada del MTC.
- f)** Aprobar las evaluaciones teóricas correspondientes al vehículo que van a conducir y asistir con obligatoriedad a la capacitación/evaluación de manejo defensivo según los horarios establecidos.
- g)** Aprobar la evaluación práctica de competencias del conductor de acuerdo al tipo y características del vehículo descritas en la solicitud.
- h)** Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados con documentación falsa o adulterada, la empresa se reserva el derecho de dar cuenta a las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio de anular su autorización de ingreso y se procede a la anulación del proceso de obtención de licencia interna.
- i)** Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados realizando plagio y/o tomando fotografías a las evaluaciones, anularán todo proceso de obtención de la licencia interna de forma indefinida.
- j)** El proceso de otorgamiento de la licencia interna es el siguiente (de no culminar dicho proceso en 90 días el postulante deberá de iniciar de nuevo con el mismo):

## Procedimiento de Gestión Vial

---

### a. Evaluaciones Teóricas:

Una vez verificada la documentación (punto anterior) se da el inicio al proceso de evaluación teórica, de no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después contados desde la segunda vez que rindió su evaluación.

A continuación, se detalla los 04 tipos de evaluaciones para la licencia de tipo A:

- i. Examen Teórico Conducción de Camioneta.
- ii. Examen Teórico Transporte de Personal.
- iii. Examen Teórico de Reglas de Tránsito.
- iv. Examen Teórico de Mecánica Automotriz.

### b. Capacitación de Manejo Defensivo:

La capacitación de Manejo Defensivo tiene una duración de 04 horas mas 02 horas de fatiga y somnolencia y culmina con un examen de entendimiento, en el caso de no aprobar el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

### c. Evaluación Práctica:

La evaluación práctica deberá ser llevada según la ficha de evaluación práctica (AXO-102-V00) y consta de tres secciones las cuales son evaluadas por separado durante todo el proceso.

- i. Procedimiento antes de iniciar la marcha: Acciones del operador durante la conducción y calificación de los estándares de conducción.
- ii. Pericia en el Manejo: Se verifica el control del vehículo y conocimiento del mismo por parte del conductor.
- iii. Prevención de Riesgos: Se califica el pre-uso del vehículo, respecto a la señalización y uso de implementos de seguridad.

De no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

*\* Para poder rendir la evaluación práctica previamente deberá de aprobar las evaluaciones teóricas.*

### d. Emisión de Licencia Interna de Conducir:

Una vez culminados y aprobados los procesos anteriores y según los horarios establecidos y publicados, el postulante deberá apersonarse a la oficina de Gestión Vial para solicitar la emisión de su Licencia Interna, presentando el formato llenado

## Procedimiento de Gestión Vial

del AXO-104-V00 (Hoja de Reconocimiento de ruta), correspondiente a la cantidad de horas y firmado por el dueño de contrato.

La oficina de gestión vial cuenta con 48 horas para proceder con lo solicitado.

Para el caso que el proceso se lleve a cabo en Sedes, se adecuaran a los horarios establecidos para este proceso.

### **e. Trámite especial para la Obtención de Licencia interna Operaciones Mina:**

- i. El proceso de obtención autorización para conducir dentro de operaciones mina (Tajo de Mina), deberá seguir el procedimiento. Transito en Operaciones Mina y el Plan de Gestión de Transito de las Bambas.

### **▪ Requisitos para vehículos de tipo B**

Para la licencia interna tipo B se tomará en cuenta lo establecido por el MTC en las categorías N1, N2 y N3

El instructor vial, verificara que el postulante cuente con los siguientes requisitos:

- a) Pase activo (Fotocheck), para evaluaciones programadas en el Site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- b) Pase vehicular activo para poder iniciar el proceso de obtención de licencia interna, para las evaluaciones en el site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- c) Autorización del Gerente del área o superintendente (para personal de Minera Las Bambas) o Dueño de Contrato (para personal contratista), en el formato firmado en el AXO-101-V00 (ficha de inscripción Manejo Defensivo), en físico y correo electrónico de confirmación, describiendo las características del tipo de vehículo y servicio que brindará el conductor.
- d) Presentar la siguiente documentación:
  - a. Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.
  - b. Presentar copia de la Licencia MTC y DNI.
  - c. Contar con la licencia de conducir del MTC con categoría requerida:
    - i. A-II-b (solo para vehículos de categoría N1 y N2), deberá contar con 02 años de experiencia como conductor del tipo de vehículo, con certificados de trabajo y categoria correspondiente.
    - ii. A-III-b o A-III-c (para vehículos de categoría N2, N3, O3 y O4), deberá contar con 02 años de experiencia como conductor del tipo de vehículo, con certificados de trabajo y categoria correspondiente.
  - d. Récord del conductor MTC (descargado vía internet), no tener faltas Graves ni Muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00. De contar

## Procedimiento de Gestión Vial

con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC.

- e. Si el conductor del vehículo de categoría M1, va a cumplir la función de escolta para transporte de materiales peligrosos, deberá contar con Certificado de curso de Materiales peligrosos nivel III de una entidad externa.
- f. La licencia del MTC será verificada en el sistema de puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de encontrarse alguna irregularidad queda cancelado el proceso de obtención de licencia interna, hasta su regularización.
- e) Conductores extranjeros deberán presentar fotocopia de su licencia actualizada del MTC.
- f) Aprobar las evaluaciones teóricas correspondientes al vehículo que van a conducir y asistir con obligatoriedad a la capacitación/evaluación de manejo defensivo según los horarios establecidos.
- g) Aprobar la evaluación práctica de competencias del conductor de acuerdo al tipo y características del vehículo descritas en la solicitud.
- h) Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados con documentación falsa o adulterada, la empresa se reserva el derecho de dar cuenta a las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio de anular su autorización de ingreso y se procede a la anulación del proceso de obtención de licencia interna.
- i) Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados realizando plagio y/o tomando fotografías a las evaluaciones, anularán todo proceso de obtención de la licencia interna de forma indefinida.
- j) El proceso de otorgamiento de la licencia interna es el siguiente (de no culminar dicho proceso en 90 días el postulante deberá de iniciar de nuevo con el mismo):

### a. Evaluaciones Teóricas:

Una vez verificada la documentación (punto anterior) se da el inicio al proceso de evaluación teórica, de no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después contados desde la segunda vez que rindió su evaluación.

A continuación, se detalla los 04 tipos de evaluaciones para la licencia de tipo B:

- i. Examen Teórico Conducción de Camioneta 4x4.
- ii. Examen Teórico Transporte de Carga.
- iii. Examen Teórico de Reglas de Tránsito.
- iv. Examen Teórico de Mecánica Automotriz.

### b. Capacitación de Manejo Defensivo:

## Procedimiento de Gestión Vial

La capacitación de Manejo Defensivo tiene una duración de 04 horas mas 02 horas de fatiga y somnolencia y culmina con un examen de entendimiento, en el caso de no aprobar el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

### c. Evaluación Práctica:

La evaluación práctica deberá ser llevada según la ficha de evaluación práctica (AXO-102-V00) y consta de tres secciones las cuales son evaluadas por separado durante todo el proceso.

- i. Procedimiento antes de iniciar la marcha: Acciones del operador durante la conducción y calificación de los estándares de conducción.
- ii. Pericia en el Manejo: Se verifica el control del vehículo y conocimiento del mismo por parte del conductor.
- iii. Prevención de Riesgos: Se califica el pre-uso del vehículo, respecto a la señalización y uso de implementos de seguridad.

De no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

*\* Para poder rendir la evaluación práctica previamente deberá de aprobar las evaluaciones teóricas.*

### d. Emisión de Licencia Interna de Conducir:

Una vez culminados y aprobados los procesos anteriores y según los horarios establecidos y publicados, el postulante deberá apersonarse a la oficina de Gestión Vial para solicitar la emisión de su Licencia Interna, presentando el formato llenado del AXO-104-V00 (Hoja de Reconocimiento de ruta), correspondiente a la cantidad de horas y firmado por el dueño de contrato.

La oficina de gestión vial cuenta con 48 horas para proceder con lo solicitado.

Para el caso que el proceso se lleve a cabo en Sedes, se adecuaran a los horarios establecidos para este proceso.

### e. Trámite especial para la Obtención de Licencia interna Operaciones Mina:

- i. El proceso de obtención autorización para conducir dentro de operaciones mina (Tajo de Mina), deberá seguir el procedimiento: Transito en Operaciones Mina y el Plan de Gestión de Transito de las Bambas.

#### ▪ Requisitos para vehículos tipo C

Para la licencia interna tipo C se tomará en cuenta lo establecido por el MTC en las categorías N3 y O4.

El instructor vial, verificara que el postulante cuente con los siguientes requisitos:

## Procedimiento de Gestión Vial

---

- a) Pase activo (Fotocheck), para evaluaciones programadas en el Site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- b) Pase vehicular activo para poder iniciar el proceso de obtención de licencia interna, para las evaluaciones en el site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- c) Autorización del Gerente del área o superintendente (para personal de Minera Las Bambas) o Dueño de Contrato (para personal contratista), en el formato firmado en el AXO-101-V00 (ficha de inscripción Manejo Defensivo), en físico y correo electrónico de confirmación, describiendo las características del tipo de vehículo y servicio que brindará el conductor .
- d) Presentar la siguiente documentación:
  - a. Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.
  - b. Presentar copia de la Licencia MTC, DNI.
  - c. Contar con la licencia de conducir del MTC con categoría requerida:
    - i. A-III-b y A-III-C con 03 años de experiencia
  - d. Récord del conductor MTC (descargado vía internet), no tener faltas Graves ni Muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00. De contar con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC.
  - e. Certificado de competencia emitido por la empresa contratista que avala al conductor la experiencia de 03 años en transportes de este tipo.
  - f. Currículo vitae documentado que incluya los certificados de trabajo que sustente los 03 años de experiencia como conductor activo en vehículos similares.
  - g. Certificado de Materiales Peligrosos Nivel III (Tecnico MATPEL), emitido en una institución externa.
  - h. La licencia del MTC será verificada en el sistema de puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de encontrarse alguna irregularidad queda cancelado el proceso de obtención de licencia interna.
- e) Conductores extranjeros deberán presentar fotocopia de su licencia actualizada del MTC.
- f) Aprobar las evaluaciones teóricas correspondientes al vehículo que van a conducir y asistir con obligatoriedad a la capacitación/evaluación de manejo defensivo según los horarios establecidos.
- g) Aprobar la evaluación práctica de competencias del conductor de acuerdo al tipo y características del vehículo descritas en la solicitud.

## Procedimiento de Gestión Vial

- h) Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados con documentación falsa o adulterada, la empresa se reserva el derecho de dar cuenta a las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio de anular su autorización de ingreso y se procede a la anulación del proceso de obtención de licencia interna.
- i) Los postulantes al proceso de obtención de licencia interna de conducir que sean detectados realizando plagio y/o tomando fotografías a las evaluaciones, anularán todo proceso de obtención de la licencia interna de forma indefinida.
- j) El proceso de otorgamiento de la licencia interna es el siguiente (de no culminar dicho proceso en 90 días el postulante deberá de iniciar de nuevo con el mismo):

### a. Evaluaciones Teóricas:

Una vez verificada la documentación (punto anterior) se da el inicio al proceso de evaluación teórica, de no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después contados desde la segunda vez que rindió su evaluación.

A continuación, se detalla los 03 tipos de evaluaciones para la licencia de tipo C:

- i. Examen Teórico Transporte de Carga Material Peligroso.
- ii. Examen Teórico de Reglas de Tránsito.
- iii. Examen Teórico de Mecánica Automotriz.

### b. Capacitación de Manejo Defensivo

La capacitación de Manejo Defensivo tiene una duración de 04 horas mas 02 horas de fatiga y somnolencia y culmina con un examen de entendimiento, en el caso de no aprobar el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

### c. Evaluación Práctica:

La evaluación práctica deberá ser llevada según la ficha de evaluación práctica (AXO-102-V00) y consta de tres secciones las cuales son evaluadas por separado durante todo el proceso.

- i. Procedimiento antes de iniciar la marcha: Acciones del operador durante la conducción y calificación de los estándares de conducción.
- ii. Pericia en el Manejo: Se verifica el control del vehículo y conocimiento del mismo por parte del conductor.
- iii. Prevención de Riesgos: Se califica el pre-uso del vehículo, respecto a la señalización y uso de implementos de seguridad.

## Procedimiento de Gestión Vial

De no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

*\* Para poder rendir la evaluación práctica previamente deberá de aprobar las evaluaciones teóricas.*

### **d. Emisión de Licencia Interna de Conducir:**

Una vez culminados y aprobados los procesos anteriores y según los horarios establecidos y publicados, el postulante deberá apersonarse a la oficina de Gestión Vial para solicitar la emisión de su Licencia Interna, presentando el formato llenado del AXO-104-V00 (Hoja de Reconocimiento de ruta), correspondiente a la cantidad de horas y firmado por el dueño de contrato.

La oficina de gestión vial cuenta con 48 horas para proceder con lo solicitado.

Para el caso que el proceso se lleve a cabo en Sedes, se adecuaran a los horarios establecidos para este proceso.

### **▪ Credenciales para Operadores (Verificación de Competencias VDC – Equipos de movimiento de tierras)**

Para obtener la credencial para operadores de equipos de movimiento de tierras (línea amarilla), el área de Gestión vial verificará que el postulante cuente con los siguientes requisitos.

- a)** Pase activo (Fotocheck), para evaluaciones programadas en el Site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- b)** Pase vehicular activo para poder iniciar el proceso de obtención de licencia interna, para las evaluaciones en el site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- c)** Autorización del Gerente del área o superintendente (para personal de Minera Las Bambas) o Dueño de Contrato (para personal contratista), en el formato firmado en el AXO-101-V00 (ficha de inscripción Manejo Defensivo), en físico y correo electrónico de confirmación, describiendo las características del tipo de equipo y servicio que brindará el operador.
- d)** De rendir la evaluación en sedes (**Centro de evaluación homologada**), el equipo deberá contar con las características y requerimientos del equipo autorizado a operar en el Site.
- e)** Presentar la siguiente documentación:
  - a. Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.
  - b. Presentar copia de la Licencia MTC, DNI.
  - c. Certificado de operador de Equipo, que describa el tipo y características específicas del equipo a ser evaluado.

## Procedimiento de Gestión Vial

---

- d. Certificado como operador de grado técnico específico del tipo de equipo a operar.
  - e. Contar con la licencia de conducir del MTC con categoría mínima A-II-A
  - f. Currículo vitae documentado, que incluya los certificados de trabajo que sustenten la experiencia con el equipo solicitado. (03 años de experiencia) auditables.
  - g. Récord del conductor MTC (descargado vía internet), no tener faltas Graves ni Muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00. De contar con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC.
  - h. La licencia del MTC será verificada en el sistema de puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de encontrarse alguna irregularidad queda cancelado el proceso de obtención de licencia interna.
- f)** Aprobar las evaluaciones teóricas del curso de manejo defensivo según los horarios establecidos.
  - g)** Aprobar la evaluación práctica de Verificación de Competencia del operador (VDC), de acuerdo al tipo y características del equipo descritos en la solicitud.
  - h)** Los postulantes al proceso de obtención de credenciales para operadores que sean detectados con documentación falsa o adulterada, la empresa se reserva el derecho de dar cuenta a las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio de anular su autorización de ingreso.
  - i)** Los postulantes al proceso de obtención de credenciales para operadores que sean detectados realizando plagio y/o tomando fotografías a las evaluaciones, anularán todo proceso de obtención de la licencia interna.
  - j)** El proceso de obtención de credenciales para operadores es el siguiente (de no culminar dicho proceso en 90 días el postulante deberá de iniciar de nuevo con el mismo):

### **a. Capacitación de Manejo Defensivo:**

La capacitación de Manejo Defensivo tiene una duración de 04 horas y culmina con su respectivo examen, en el caso de no aprobar el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

### **b. Evaluación Práctica:**

La evaluación práctica se llevará Off-Site (empresa homologada, en un espacio habilitado para las maniobras de operación) e In-Site (por el área de Gestión Vial, en el frente de trabajo), ambos por instructores certificados, de acuerdo a la ficha de evaluación práctica VDC (AXO-103-V00) y el equipo que cuente con el tipo y características descritas en la solicitud. Consta de tres secciones las cuales son evaluadas por separado durante todo el proceso.

## Procedimiento de Gestión Vial

- i. Procedimiento antes de iniciar la marcha: Acciones del operador durante la operación y calificación de los estándares operación del equipo.
- ii. Pericia en operación del equipo: Se verifica el control del equipo y conocimiento del mismo por parte del conductor.
- iii. Prevención de Riesgos: Se califica el pre-uso del equipo, respeto y cumplimiento de la señalización y uso de implementos de seguridad.

De no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

*\* Para poder rendir la evaluación práctica del VDC previamente deberá de aprobar las evaluaciones teóricas.*

### **c. Emisión de Licencia Interna de Conducir:**

Una vez culminados y aprobados los procesos anteriores y según los horarios establecidos y publicados, el postulante deberá apersonarse a la oficina de Gestión Vial para solicitar la emisión de su Licencia Interna, presentando el formato llenado del AXO-104-V00 (Hoja de Reconocimiento de ruta), correspondiente a la cantidad de horas y firmado por el dueño de contrato.

La oficina de gestión vial cuenta con 48 horas para proceder con lo solicitado.

Para el caso que el proceso se lleve a cabo en Sedes, se adecuaran a los horarios establecidos para este proceso.

### **d. Trámite especial para la Obtención de Licencia interna Operaciones Mina:**

El proceso de obtención autorización para conducir dentro de operaciones mina (Tajo de Mina), deberá seguir el procedimiento: Transito en Operaciones Mina y el Plan de Gestión de Transito de las Bambas.

### **▪ Credencial de Operador Para Equipos de Izaje**

Para obtener la credencial para operadores de izajes, el área de Gestión vial verificará que el postulante cuente con los siguientes requisitos

- a) Pase activo (Fotocheck), para evaluaciones programadas en el Site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- b) Pase vehicular activo para poder iniciar el proceso de obtención de licencia interna, para las evaluaciones en el site. Para evaluaciones programadas en sedes no habrá restricción.
- c) Autorización del Gerente del área o superintendente (para personal de Minera Las Bambas) o Dueño de Contrato (para personal contratista), en el formato firmado en el AXO-101-V00 (ficha de inscripción Manejo Defensivo), en físico y correo electrónico de confirmación, describiendo las características del tipo de equipo de izaje y servicio que brindará el operador.

## Procedimiento de Gestión Vial

---

- d) De rendir la evaluación en sedes (**Centro de evaluación homologada**), el equipo deberá contar con las características y requerimientos del equipo autorizado a operar en el Site.
- e) Presentar la siguiente documentación:
  - a. Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.
  - b. Presentar copia de la Licencia MTC, DNI.
  - c. Certificado de operador de Equipo de izaje, que describa el tipo y características específicas del equipo de izaje a ser evaluado.
  - d. En el caso de operador de camión grúa, el proceso aplica solo para obtener credencial de operador de la grúa articulada montado sobre camión de servicios, la licencias de conducir se obtendra de acuerdo a los requerimientos de licencias de tipo B.
  - e. Contar con la licencia de conducir del MTC con categoría mínima A-II-A, de acuerdo al tipo de equipo de izaje.
  - f. Currículo vitae documentado, que incluya los certificados de trabajo que sustenten la experiencia con el equipo solicitado. (03 años de experiencia) auditables.
  - g. Récord del conductor MTC (descargado vía internet), no tener faltas Graves ni Muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00. De contar con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC.
  - h. La licencia del MTC será verificada en el sistema de puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de encontrarse alguna irregularidad queda cancelado el proceso de obtención de licencia interna.
- f) Aprobar las evaluaciones teóricas del curso de manejo defensivo según los horarios establecidos.
- g) Aprobar la evaluación práctica de Verificación de Competencia del operador (VDC), de acuerdo al tipo y características del equipo de izaje descritos en la solicitud.
- h) Los postulantes al proceso de obtención de credenciales para operadores que sean detectados con documentación falsa o adulterada, la empresa se reserva el derecho de dar cuenta a las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio de anular su autorización de ingreso.
- i) Los postulantes al proceso de obtención de credenciales para operadores que sean detectados realizando plagio y/o tomando fotografías a las evaluaciones, anularan todo proceso de obtención de la licencia interna.

## Procedimiento de Gestión Vial

- j) El proceso de obtención de credenciales para operadores es el siguiente (de no culminar dicho proceso en 90 días el postulante deberá de iniciar de nuevo con el mismo):

**a. Capacitación de Manejo Defensivo:**

La capacitación de Manejo Defensivo tiene una duración de 04 horas y culmina con su respectivo examen, en el caso de no aprobar el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación, de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

**b. Evaluación Práctica:**

La evaluación práctica se llevará Off-Site (empresa homologada, en un espacio habilitado para las maniobras de operación) e In-Site (por el área de Gestión Vial, en el frente de trabajo), ambos por instructores certificados, de acuerdo a la ficha de evaluación práctica VDC (AXO-103-V00) y el equipo que cuente con el tipo y características descritas en la solicitud. Consta de tres secciones las cuales son evaluadas por separado durante todo el proceso.

- i. Procedimiento antes de iniciar la marcha: Acciones del operador durante la operación y calificación de los estándares operación del equipo.
- ii. Pericia en operación del equipo: Se verifica el control del equipo y conocimiento del mismo por parte del conductor.
- iii. Prevención de Riesgos: Se califica el pre-uso del equipo, respeto y cumplimiento de la señalización y uso de implementos de seguridad.

De no aprobar dicha evaluación el postulante tendrá una segunda opción 07 días después de su primera evaluación de no aprobar esta segunda opción el postulante podrá rendir una tercera y última evaluación 30 días después de la segunda.

*\* Para poder rendir la evaluación práctica previamente deberá de aprobar las evaluaciones teóricas.*

▪ **Renovación de Licencias Internas y Credenciales de Operadores**

Las licencias internas y credenciales para operadores de equipos e izajes tienen una vigencia máxima de 01 año desde la evaluación teórica de manejo defensivo o la última evaluación de revalidación anual de manejo defensivo, los motivos de revalidación son:

- a) Vencimiento del curso de fatiga y somnolencia, que tiene una vigencia por 01 año. Deberá realizar el curso correspondiente anual y se hará la ampliación de la licencia interna o el credencial de Operador correspondiente al año de vigencia de la Licencia Interna o Credencial de Operador.
- b) Vencimiento de la licencia de conducir del MTC, que tiene una vigencia por 03 años de acuerdo al MTC. Deberá presentar la copia de la licencia del MTC vigente para hacer la ampliación de la Licencia Interna o credencial de Operador correspondiente al año.

## Procedimiento de Gestión Vial

- c) Para la revalidación anual de la licencia interna de conducir, el conductor deberá realizar el curso de manejo defensivo y aprobar la evaluación teórica (04 horas), en la sede Las Bambas para personal de Minera Las Bambas y en otras sedes para personal contratista. En el caso de desaprobación de la evaluación teórica, deberá ser programado nuevamente al curso de manejo defensivo teórico por única vez. La nota de evaluación práctica será convalidada de la última evaluación que haya rendido en el vehículo correspondiente.
- d) En el caso de revalidación anual de credenciales para operadores de equipos de línea amarilla y operadores de equipos de izaje, deberán realizar el curso de manejo defensivo y aprobar la evaluación teórica (04 horas), en las bambas para personal de Minera Las Bambas y en sedes para personal contratista, además de la evaluación práctica de VDC.

### Documentos requeridos:

- Ficha de Inscripción de Manejo Defensivo firmado por el dueño de contrato (AXO-101-V00). Para el caso de Empleados de Minera las Bambas la ficha será firmada por el Superintendente o Gerente del área.
  - Presentar copia de la Licencia MTC, DNI.
  - Récord del conductor MTC actualizado (descargado vía internet), no contar con faltas graves ni muy graves en los dos (02) últimos años de acuerdo AXO-106-V00, de contar con alguna falta registrada, el conductor deberá levantar la falta a través del sistema del MTC <https://icjc.mtc.gob.pe/>, si el sistema no le permitiera levantar la falta presentará un certificado de capacitación de una entidad homologada por el MTC
  - Certificado de homologación anual actualizado para operador del equipo(s) pesado(s) y/o equipo(s) de izaje.
- e) En caso de solicitar el duplicado de Licencia Interna de conducir o credenciales, el supervisor de área o dueño de contrato, deberán hacer la solicitud correspondiente al área de Gestión Vial y presentarán copia de la licencia del MTC vigente y de ser necesario una copia de la denuncia policial (También es necesario presentar la Licencia del MTC en físico para comprobar que lo tiene en su poder).
  - f) Para el caso de ampliación de vehículos o equipos a conducir, deberán aprobar la evaluación práctica o VDC en los vehículos o equipos de acuerdo a la solicitud realizado por el dueño de contrato, presentado al área de Gestión Vial; para el caso de empleados de Minera Las Bambas, la solicitud lo realizará el superintendente o gerente de área. (Se convalidará la nota del último curso de manejo defensivo teórico que haya rendido).
  - g) Para conductores que hagan un cambio de empresa, deberán de realizar el curso de manejo defensivo teórico y se convalidará la evaluación práctica de acuerdo a los tipos de vehículos para los cuales este autorizado en la licencia interna anterior y no hayan transcurrido más de 03 meses desde el cese laboral. **ESTA TERMINAMENTE PROHIBIDO CONDUCIR VEHICULOS U OPERAR EQUIPOS CON UNA LICENCIA O CREDENCIAL QUE NO CORRESPONDA A LA EMPRESA PARA LA CUAL LABORA.**
  - h) No se permitirá operar vehículos ni equipos con las licencias internas y/o credenciales vencidas, para el efecto los interesados deberán realizar sus trámites de revalidación con la debida anticipación.

## Procedimiento de Gestión Vial

### 8. COMPETENCIAS

**Opcional:** *Elabore una lista de competencias que haya que definir para los roles descritos en el procedimiento. Puede hacerlo mediante referencias a módulos de formación o, en ausencia de estos, describiendo las licencias, formación, documentos o experiencia exigidos. Elimine esta sección si no se exigen competencias o si estas se gestionan en otro lugar.*

<Agregue competencias...>

### 9. VERIFICACIÓN

**Opcional:** *Haga una lista de las actividades de verificación obligatorias para proporcionar información relativa al cumplimiento de los pasos clave del procedimiento o de los indicadores de desempeño que miden la efectividad del procedimiento. Si se requiere verificación, esta sección deberá incluir los aspectos que hay que verificar, cómo deben verificarse, quién debe realizar la verificación, con qué frecuencia y a quién hay que reportar sobre los resultados de la actividad de verificación. Elimine esta sección si no se efectúa ninguna verificación o si esta se gestiona en otro lugar.*

<Agregue verificación...>

### 10. REFERENCIAS

Nº	Título	Tipo de documento
1.	Reglamento Interno de Tránsito	Reglamento
2.	Plan de Gestión de Transito Las Bambas	Plan de Gestión
3.	Transito en Operaciones Mina Las Bambas	Procedimiento

# Procedimiento de Gestión Vial

## ANEXO A: DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTO DETALLADO

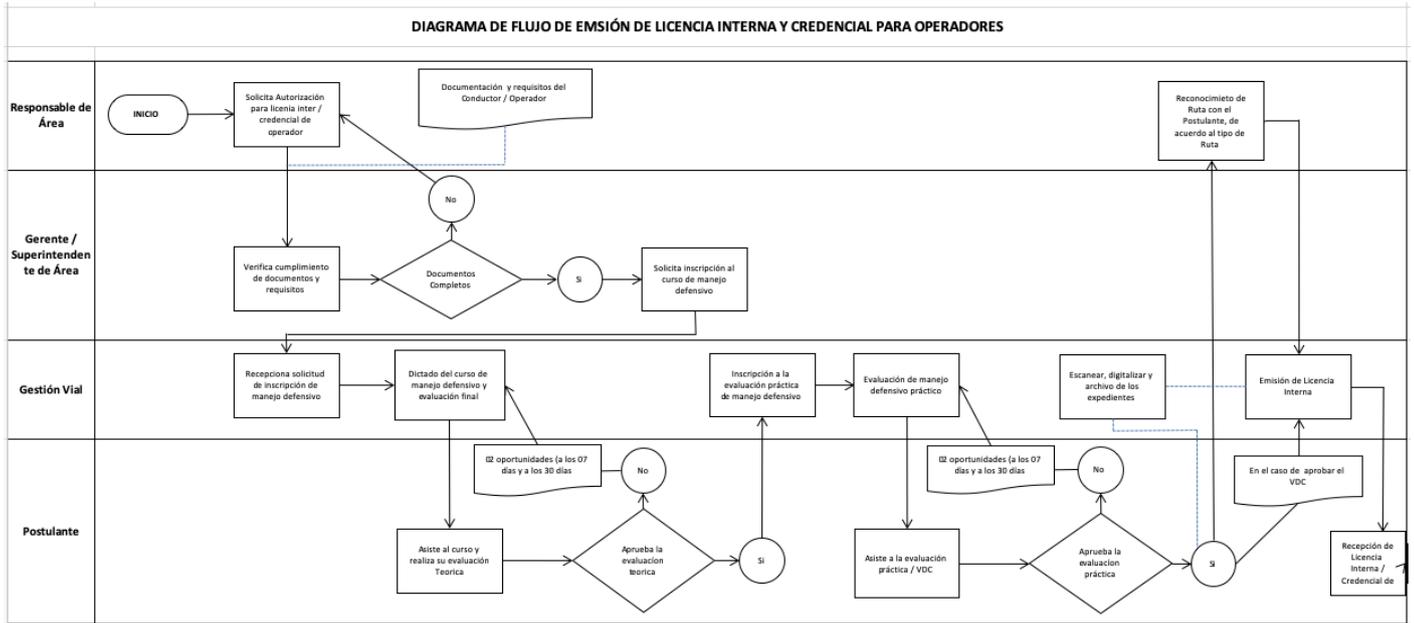


Diagrama 1. Procedimiento detallado para obtención de licencia interna o credencial de operador para empleados de las Bambas

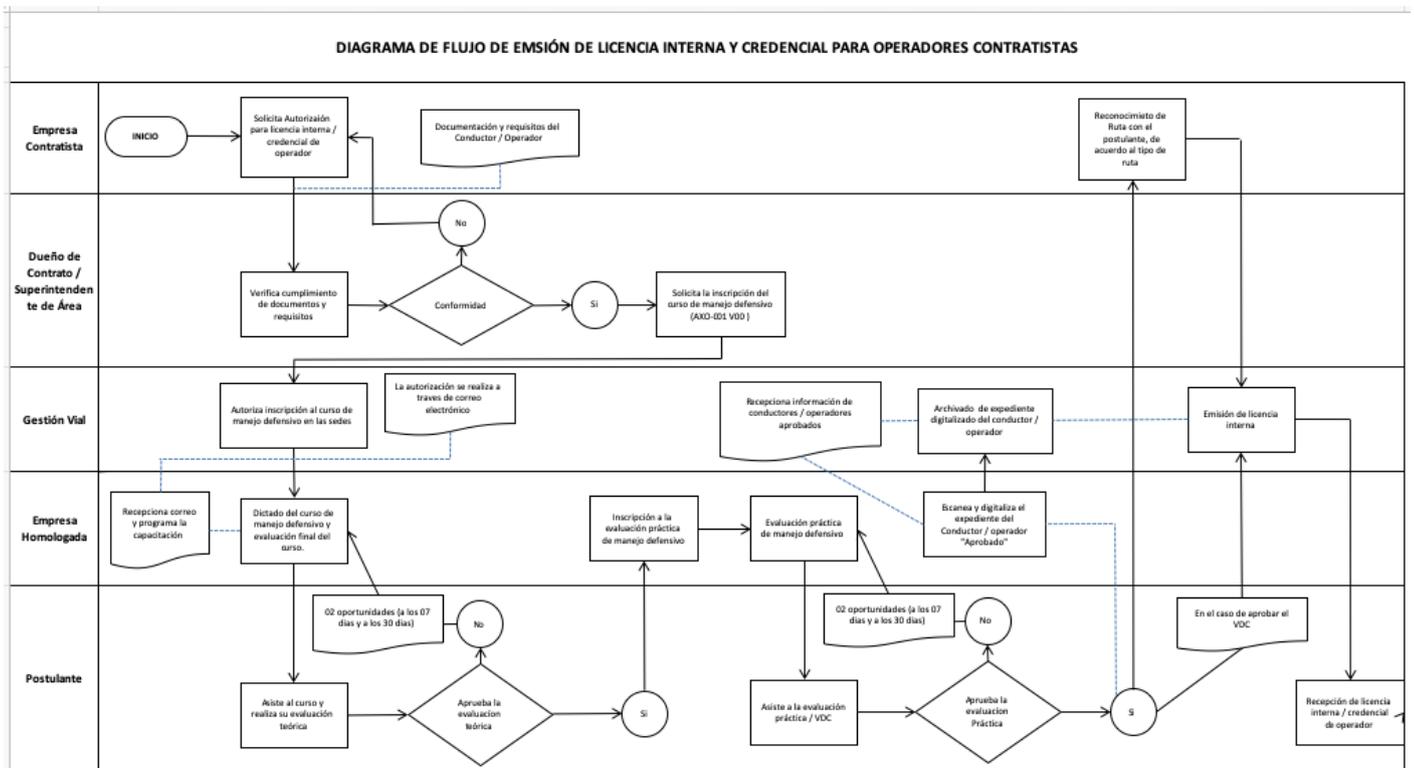


Diagrama 2. Procedimiento detallado para obtención de licencia interna o credencial de operador para empleados de contratistas.

## Procedimiento de Gestión Vial

### ANEXO B: GLOSARIO

Término	Definición
<b>Licencia Interna de Conducir</b>	Documento físico que autoriza la conducción específica de un vehículo.
<b>Credencial de Operador</b>	Documento físico que autoriza la operación específica de un equipo.
<b>Zona de conducción</b>	Alcance del espacio geográfico para conducir un vehículo en función de su competencia y autorización.
<b>VDC (Verificación De Competencia)</b>	Evaluación práctica de operación de equipos pesados de línea amarilla y equipos de izajes.
<b>Empresa Homologada</b>	Empresa autorizada por Minera Las Bambas, para prestar servicios de capacitación y evaluación para el proceso de Gestión Vial.
<b>Record de conductor del MTC</b>	Documento emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos: <a href="https://slcp.mtc.gob.pe/">https://slcp.mtc.gob.pe/</a>

### ANEXO C: FORMATOS

Término	Definición
<b>AXO-101-V00</b>	Ficha de Inscripción Manejo Defensivo.
<b>AXO-102-V00</b>	Ficha de Evaluación Práctica.
<b>AXO-103-V00</b>	Ficha de Evaluación VDC
<b>AXO-104-V00</b>	Hoja de Reconocimiento de Ruta.
<b>AXO-105-V00</b>	Evaluación Teórica Manejo Defensivo
<b>AXO-106-V00</b>	Lista de Faltas MTC
<b>AXO-107-V00</b>	Diagrama de Flujo de Emisión de licencias internas y credenciales para operadores en las Bambas
<b>AXO-107-V00</b>	Diagrama de Flujo de Emisión de licencias internas y credenciales para operadores en las Sedes
<b>AXO-108-V00</b>	Clasificación Vehicular según el MTC
<b>AXO-109-V00</b>	Carta de Suspensión de Licencia Interna
<b>AXO-110-V00</b>	Carta de Compromiso